



Instituto Nacional de Metrología  
de Colombia

# Verificación reembolsos Caja Menor (Agosto – Septiembre – Octubre 2020)

Evaluación Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno  
Bogotá

2020-11-12



## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA</b> .....	3
<b>4. RESULTADOS</b> .....	3
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	11

## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno, aprobado en sesión del Comité Institucional de Control Interno, específicamente por lo que atañe al numeral 4.4 del Plan; así como también lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 específicamente por lo dispuesto en el artículo 2.8.5.17.

## 2. ALCANCE

El alcance de este seguimiento corresponde a la constitución del fondo y los reembolsos efectuados en agosto, septiembre y octubre de 2020.

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Tal como fueron efectuadas en marzo y julio de 2020, esta verificación se realiza en medio de la emergencia sanitaria, específicamente en la etapa de del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, en la que nos encontramos desde el 1º de septiembre de 2020, y según lo establecido en la Directiva Presidencial No. 07 de 2020, que permite el desarrollo de labores desde casa del proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno.

De otra parte y como criterio en esta evaluación, se tuvo en cuenta:

- Documentos del Sistema Integrado de Gestión disponibles para consulta en Isolución y en la carpeta compartida de calidad (Z:\SIG INM\3 MAC APOYO\A1 GF\Proc) (A1-01-P-11 Caja Menor V02)
- Decreto No. 1068 de 2015, específicamente parte 2.8 - título 2.8.5.
- Decreto 648 de 2017; artículo 17 (rol: evaluación y seguimiento)
- Resolución número 012 del 13 de enero de 2020, por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la caja menor de gastos generales para el Instituto Nacional de Metrología para la vigencia fiscal 2020.
- Extractos bancarios de agosto y septiembre de 2020, de la cuenta No 06287422 y
- Reporte de Saldos y movimientos del 1º al 25 de octubre de 2020.
- Soportes de reembolsos 720, 820 y 920

En la obtención de evidencia se hizo uso de procedimientos y herramientas de auditoría como: consulta, observación, inspección, revisión de comprobantes, rastreo, procedimientos analíticos, confirmación, etc.

## 4. RESULTADOS

A partir de la revisión de la información obtenida a través del responsable del manejo de la Caja Menor y las pruebas realizadas, se pudo determinar acerca del manejo, el uso y la destinación de los recursos del fondo, cuya apertura tuvo lugar el 13 de enero de 2020, mediante Resolución 012-2020 lo siguiente:

## 1. Custodia

En agosto – septiembre de 2020, el sitio destinado para la custodia del dinero de Caja fue: *...“en un armario bajo llave el cual está ubicado en el almacén que siempre está cerrado y solo tiene acceso dos personas.”*

## 2. Procedimiento para el requerimiento de bienes y/o servicios

En ausencia de la adición e incorporación de documentación del proceso de Caja Menor en el sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19; al consultar con el responsable del manejo de la caja menor acerca del procedimiento que se surtió para la realización de los pagos de carácter urgente e imprescindibles en agosto y septiembre de 2020; indicó el Profesional Universitario: *“Los requerimientos deben ser firmados por el solicitante y el director en forma electrónica y enviarlos a mi correo con los respectivos soportes; la entrega del dinero se hace presencial a un funcionario el cual diligencia un Recibo de Caja. Cabe destacar que la factura de cualquier gasto por caja menor se encuentra en original al momento de legalizar el gasto”.*

## 3. Limitaciones y/o dificultades para el manejo de la caja menor

Al consultar al responsable del manejo de la Caja Menor, Sergio Carreño, cuáles fueron las limitaciones, restricciones y/o en su defecto las dificultades para el manejo de la Caja menor en agosto y septiembre de 2020, indicó: *En el caso que se requirió cambiar de responsable de Caja Menor, el token del funcionario principal debió entregarse para su modificación interna al proveedor debido a que no se cuenta con dispositivos necesarios para estas eventualidades.*

## 4. Reembolso de agosto de 2020

La solicitud de reembolso de caja menor número 720 y el resumen de legalización de caja menor de gastos generales de fecha 18 de agosto de 2020, de valor bruto \$226.710, estuvieron destinados a cancelar servicios de transporte de carga y gastos notariales, donde se tuvo en lo relativo a fechas:

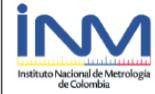
Concepto	Transporte Carga	Transporte Carga	Gastos Notariales
Valor bruto del gasto	\$16.000	\$200.000	\$10.710
Proveedor	Interrapidísimo	Rápido Gigante	Notaría 73
Requerimiento de bienes y/o servicios Caja Menor	2020-07-24	2020-08-10	2020-08-12
Resumen Legalización	2020-08-18	2020-08-18	2020-08-18
Fecha Recibo de Caja Menor	2020-08-12	2020-08-18	Agosto
Fecha autorización DG solicitud	2020-07-27	2020-08-11	Sin fecha
Fecha VoBo Autorización DG/ Verificación y Recibido	2020-08-11	2020-08-16	Sin fecha

Factura	2020-07-30	2020-08-14	2020-08-14
Cálculo Retenciones	No Aplica	2020-08-14	No Aplica
Egreso Caja Menor Comprobante 2320	2020-08-12	2020-08-18	2020-08-18

Del resumen anterior se pudo observar conforme a las fechas de los formatos de Requerimiento de bienes y/o servicios Caja Menor y la del recibo de caja menor, pasaron 13 y 5 días hábiles por lo correspondiente a Transporte de carga. La diferencia

La factura de interrapiidísimo tiene fecha del 30 de julio de 2020 y el resumen de legalización del 18 de agosto incumpliendo tanto el procedimiento interno que establece 3 días para la legalización como lo establecido en el artículo 2.8.5.7 del Decreto 1068 de 2015 que establece: "La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización. No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior".

De igual forma, las facturas correspondientes a servicio de carga tienen fecha anterior a comprobante contable provisional (recibos de caja menor), incumpliendo lo establecido en el procedimiento A1-01-P11 (vigente a la fecha de elaboración de este informe):

		<b>PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR</b>	
		Código: A1-01-P-11	
		Versión 02	
		Página 11 de 14	

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PRODUCTO
	Solicitar Firma de las personas autorizadas para solicitar los bienes y servicios.	Coordinación correspondientes, Dirección, Subdirección o Coordinación correspondientes	
	Gestionar la firma de la persona que autoriza y su V*B.	Gestión Caja Menor, Secretaria General o Coordinación Servicios Administrativos	
	Generar un comprobante contable provisional diligenciado correctamente con nombre y cedula de la persona para la entrega del dinero. Este comprobante llevará un consecutivo para su respectivo control.	Gestión Caja Menor, Persona que va a Adquirir los Bienes o Servicios.	Recibo de Caja Menor.
	Entrega del dinero solicitado y a su vez se le entrega ficha de los datos del Instituto para tener en cuenta para la compra.	Gestión Caja Menor, Persona encargado de comprar.	
	Se registra en el sistema SIIF como Pago Sin Egreso, según manual del SIIF. Adicionalmente se registra en los formatos de auto control de caja menor.	Gestión Caja Menor.	Código de Aprobación registrado en el Recibo de Caja Menor.
	Se Anulará el Pago Sin Egreso, en el momento que se legalizan los dineros solicitados. Se tendrá como máximo tres días para legalizar estos dineros.	Gestión Caja Menor, Persona encargado de comprar.	Anulación del Recibo generado Anterior.
	Revisar los documentos soportes de los bienes y servicios adquiridos. (factura, RUT, Deducciones aplicadas)	Gestión Caja Menor.	
	Se solicitará un visto bueno de ingreso al Instituto por parte del Almacenista en cuyos bienes se deban tener control, los demás entrarán directamente al gasto. Se debe solicitar Verificación y Recibo a Satisfacción de la Persona Solicitante y el V*B de la persona que aprobó la compra.	Almacenista, Persona encargado de comprar, Área solicitante y Autorizador	Si son Activos Fijos copia de Comprobante de Ingreso al Almacén de lo contrario un V*B del Almacenista en la factura.
5. Pagos Caja Menor	Se registra el sistema SIIF, en el cual se afectará los saldos en bancos o en caja según selección indicada en el aplicativo del SIIF. Se debe aplicar las deducciones de acuerdo a legislación vigente.	Gestión Caja Menor.	Comprobante de Egreso.

En el procedimiento solo se indica el recibo de caja menor como comprobante contable provisional, entendiéndose que debe ser anterior a la compra o servicio. A través de la copia de los documentos que constituyeron el soporte del reembolso que trata este punto se pudo observar:

- El recibo de caja 34 y de fecha 12 de agosto, pagado a Bibiana Zambrano correspondió al servicio de admisión con INTER RAPIDISIMO del 30 de julio de 2020 y prestado el 31 de julio de 2020:

RECIBO DE CAJA MENOR No. 034

LEQ. PROV. E.C.N. → 2320

Ciudad y Fecha: Bogotá, Agosto 12 de 2020

PAGADO A: Bibiana Zambrano \$ 16.000

POR CONCEPTO DE: Transporte al INM de cinta métrica

VALOR EN LETRAS: Dieciséis mil pesos

CÓDIGO: A-02-02-02-005-01

APROBADO: *Bibiana Zambrano*

C.E./M: 52795716

INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7

FACTURA DE VENTA POS No. 2644-10742

30/07/2020 09:25 a. m.

BOGOTÁ/CUND/COLOMBIA

DESTINATARIO: INSTITUTO NAL DE METROLOGIA - ROSA POSADA - AV 50 # 26 - 55 IN 2 PI 1

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700038895500

Casilleros: CLO 08 BOG 301

Puertas: 15-01 20

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Carga Terrestre	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
1	Valor Descuento	\$ 0,00	\$ 0,00
7	Valor sobre Flete	\$ 1.000,00	\$ 7.000,00
4	Valor otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00
0	Vir. Imp. otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00
0	Valor total	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 16.000

- El recibo de caja 38 y de fecha 18 de agosto, pagado a Rapido Gigante correspondió al servicio con factura No. 15 del 14 de agosto de 2020:

RECIBO DE CAJA MENOR No. 038

LEQ. PROV. E.C.N. → 2420

Ciudad y Fecha: Bogotá, 2020-08-18

PAGADO A: Rapido Gigante \$ 797.772

POR CONCEPTO DE: Servicio transporte patrones Ida y Vuelta para servicio calibración en sitio Thomas Greg.

VALOR EN LETRAS: Ciento noventa y siete mil ciento setenta y dos pesos.

CÓDIGO:

APROBADO: *[Firma]*

C.E./M: 79357347

Rápido Gigante S.A.

Tu Aliado Estratégico En Soluciones Logísticas

860004023 - 8

RETEFUENTE 1% - EXCLUIDO DE I.V.A

ACTIVIDAD ECONOMICA I.C.A. 4923 - TARIFA 0.414 X 1000

Carrera 44 No 20A - 41 Bogotá D.C. +5277535 5277536

E-mail: rapido2005@hotmail.com

www.rapidogigante.com

FACTURA DE VENTA N°15

Fecha: AGOSTO 14 DE 2020

Telefono: 2542222

REMBESA	CONCEPTO	% IVA	VALOR
73350	TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA	0.00	200.000,00
	RECOLECCION DE EQUIPOS EN EL INM Y LLEVARLOS A THOMAS GREG Y BONS DE COLOMBIA		
	RECOGERLOS EN THOMAS GREG Y BONS DE COLOMBIA Y LLEVARLOS AL INM		
	DOCUMENTACION ADJUNTA FIRMADA DE CONFORMIDAD		

- En el recibo de caja menor número 040, pagado a Victoria Bernal, no se evidencia registro de una fecha cierta, quedando solamente el mes (agosto):

RECIBO DE CAJA MENOR No. 040

LEQ. PROV. E.C.N. → 2520

Ciudad y Fecha: Bogotá, Agosto

PAGADO A: Victoria Bernal (Notaria) \$ 10.710

POR CONCEPTO DE: Pago trámite de autenticación de firmas en la notaría

VALOR EN LETRAS: Diez mil setecientos diez pesos

CÓDIGO:

APROBADO: *[Firma]*

C.E./M: 52795716

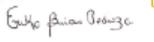
- En formato de Requerimiento de Bienes y/o Servicios de Caja Menor, de fecha 2020-07-24, solicitante SIST, registra nota sobre la urgencia del pago y no contar con empresa de transporte con el fin de atender el cumplimiento de compromisos adquiridos por el INM en su calidad de proveedor de servicios:

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Transporte del ítem para el desarrollo del ensayo de aptitud de cinta métrica identificado con código 19-INM-EA-06. El pago de este servicio es urgente, en virtud a que no se cuenta con empresa de transporte y con el fin de atender el cumplimiento de compromisos adquiridos por el INM en su calidad de proveedor de servicios.

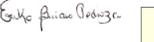
- Como soporte del requerimiento de bienes y/o servicios caja menor donde se observara la nota ilustrada en la imagen precedente de este párrafo, se evidenció la cotización del servicio de transporte requerido por el INM, con 3 empresas especializadas en mensajería, paquetería y transporte de carga terrestre en todo el territorio nacional: Inter Rapidísimo, Envía y Servientrega.
- A partir del resumen y la legalización de la caja menor de la que trata este aparte, se pudo observar el rubro de Servicio de Transporte de Carga quedó agotado en un 86% del 100%, donde la fijación de erogaciones en el rubro de Servicio de Transporte de Carga fue de \$ 250.000

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	CONCEPTO	VALOR DE CONSTITUCIÓN
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	400,000
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	600,000
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	400,000
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	400,000
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	200,000
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	400,000
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	600,000
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	600,000
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	2,000,000
A-02-02-02-006-004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	350,000
A-02-02-02-006-005	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	250,000
A-02-02-02-007-002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	200,000

- En la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal con fecha: 2020-08-18, se observó un globo en la firma y fecha del VoBo aprobación por parte de la Secretaria General encargada:

JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA	SANDRA MELINA SIERRA CARDENAS Coordinador de Servicios Administrativos		2020-08-19
VoBo VERIFICACIÓN	SANDRA MELINA SIERRA CARDENAS Coordinador de Servicios Administrativos		2020-08-19
VoBo APROBACIÓN	ERIKA BIBIANA PIEDRAZA GUEVARA Secretario General ( E )		2020-08-2020
ORDENADOR DEL GASTO	Edwin Arvey Cristancho Pinilla Director General	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA	Firmado digitalmente por EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA Fecha: 2020.08.20 20:39:21 -05'00'

Al darle clic al globo se observa la siguiente imagen:

JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA	SANDRA MELINA SIERRA CARDENAS Coordinador de Servicios Administrativos		2020-08-19
VoBo VERIFICACIÓN	SANDRA MELINA SIERRA CARDENAS Coordinador de Servicios Administrativos		2020-08-19
VoBo APROBACIÓN	ERIKA BIBIANA PIEDRAZA GUEVARA Secretario General ( E )		2020-08-2020
ORDENADOR DEL GASTO	Edwin Arvey Cristancho Pinilla Director General	EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA	Firmado digitalmente por EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA Fecha: 2020.08.20 20:39:21 -05'00'

## 5. Reembolso de septiembre 2020

La solicitud de reembolso de caja menor No. 820, de fecha de registro 2020-09-01, fue por un total bruto de \$250.000, asociada a 2 rubros: Transporte de Carga y Transporte de pasajeros, donde las fechas de los soportes fueron, las que se aprecian en el siguiente cuadro de resumen:

Concepto	Transporte Pasajeros	Transporte Pasajeros	Transporte de Carga
Valor bruto del gasto	\$37.500	\$12.500	\$200.000
Proveedor	Luis Duarte	Luis Duarte	Rápido Gigante
Requerimiento de bienes y/o servicios Caja Menor			2020-08-13
Planilla control servicio transporte mensajería	2020-08-18	2020-08-26	
Resumen Legalización	2020-09-01	2020-09-01	2020-09-01
Fecha Recibo de Caja Menor	2020-08-25	2020-09-01	2020-09-01
Autorización DG solicitud			2020-08-13
VoBo Autorización DG/Verificación y Recibido			2020-08-20
Factura	No aplica	No aplica	2020-08-19
Cálculo Retenciones	No aplica	No aplica	2020-08-19
Egreso Caja Menor Comprobante	2020-09-01	2020-09-01	2020-09-01

Para el reembolso que tuviera por fecha el resumen de legalización 1° de septiembre de 2020, que nos ocupa en este aparte, el rubro de transporte de carga estuvo agotado al 80%. A través de la copia de los documentos que fueron el soporte del reembolso en comento, se observó:

- La Planilla de control servicio de transporte de mensajería, registra las fechas de diligencias realizadas por el conductor, entre el 12 y el 18 de agosto de 2020. La fecha de resumen de legalización del reembolso No. 720 anterior (agosto 2020) data del 18 de agosto de 2020, por lo tanto debieron incluirse por lo menos los de fecha anterior al 18 de agosto:

INM		PLANILLA DE CONTROL SERVICIO DE TRANSPORTE POR MENSAJERIA			Código: A1-01-F-17	
Instituto Nacional de Metrología de Colombia					Version: 01	
					Página: (1/1) de 1 pag	
FECHA (AAAA-MM-DD)	PERSONA QUE SOLICITA SERVICIO DE MENSAJERIA	LUGAR DESTINO	DETALLE DILIGENCIA	TRANSPORTE (\$ PESOS)		APROBACION
				IDA	VUELTA	
2020-08-12	Dirección General	Noboa B# 2606 # 6908	Radicalizado Lirios	2500	2500	2
2020-08-12	Sandra Milena Garcia	K 7 # 26-20 Dpto 13	Radical Doc. Cambio Copia Cx	2500	—	1
2020-08-12	Martha Jannet Garcia	Casa de Mario del Pilar Fundadora Vesp. Pregon. Documento para Siba		2500	2500	2
2020-08-13	DIRECCION GENERAL	Notaria 73	Anexo Acta de Posesión Judicial	2500	2500	2
2020-08-14	Sandra Milena Garcia	ETB K B # 20-94	Radical Delictual, campo de Cuentas	2500	2500	2
2020-08-14	DIRECCION GENERAL	Notaria 73	Autenticar Doc. Avanzados	2500	—	1
2020-08-14	Martha Jannet Garcia	Sonitas	Radical Aplicacion Mora del IVA	2500	2500	2
2020-08-14	Martha Jannet Garcia	Compucenter	Radical Aplicacion Diferido Judicial	2500	—	1
2020-08-14	DIRECCION GENERAL	Cambio de Presupuesto	Radical DSB Jornada legal Vuelta	2500	2500	2

- El recibo de caja número 44 de fecha 1° de septiembre de 2020, pagado a Rápido Gigante, corresponde a la factura de venta de fecha 19 de agosto de 2020.
- En el formato de requerimiento de bienes y/o servicios caja menor, de fecha 2020-08-13, quedó registrado en la justificación del requerimiento: *Se debe tomar esta opción en razón a que el INM a la fecha no cuenta con contrato de paquetería, dado que el primer proceso se declaró desierto y se encuentra en desarrollo un nuevo proceso contractual.*

En el campo destinado para los anexos, señala el mismo formato: cotizaciones en caso de requerirse un buen servicio o servicio características técnicas específicas, exceptuando el caso de único proveedor donde se anexará la cotización respectiva.

**JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO:** Prestación del servicio de calibración en sitio de INGENIERIA DE CONTROL DE CALIDAD (ICCLAB), radicado No. 20-625 los días 18, 19 y 20 de agosto. Los equipos deben transportarse el 18 de agosto y deben retornar al INM a más tardar el 20 de agosto de 2020 a las 16:00 horas. **Se debe tomar esta opción en razón a que el INM a la fecha no cuenta con contrato de transporte de paquetería, dado que el primer proceso se declaró desierto y se encuentra en desarrollo un nuevo proceso contractual.**

**PROVEEDORES EXISTENTES EN EL MERCADO** Rápido Gigante

**Anexos:** - Cotizaciones en caso de requerirse un bien o servicio con características técnicas específicas, **exceptuando el caso de único proveedor** donde se anexará la cotización respectiva.  
- Lo demás documentos que se consideren pertinentes para la determinación del bien o servicio a requerir

<b>FIRMA SOLICITANTE:</b> NIDIA M HERNANDEZ ORTIZ.	<b>NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:</b> EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA	Firmado digitalmente por EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA Fecha: 2020.08.13 15:04:40 -05'00'
---	--	--

No se anexan cotizaciones sin que constituya o sea el único proveedor.

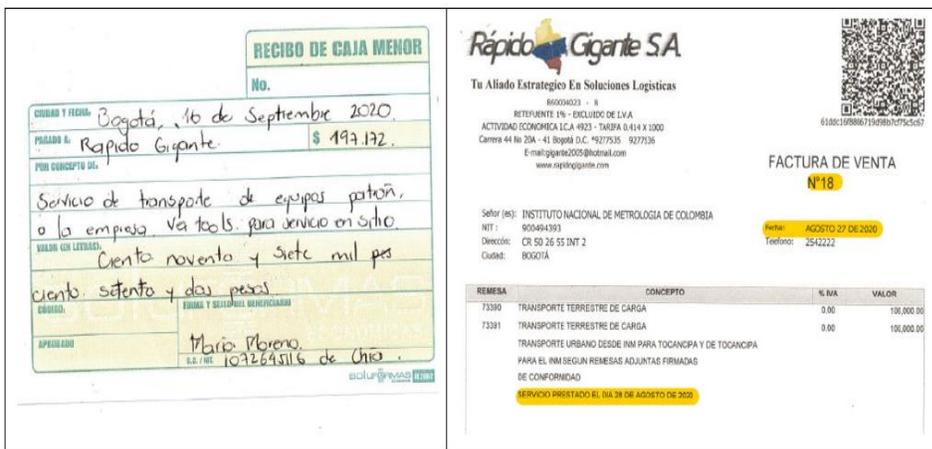
## 6. Reembolso de octubre 2020

A través de la documentación remitida para esta verificación, en octubre 23 de 2020, el último reembolso No. 920 tuvo destinación la cancelación de gastos de transporte de carga y suministro de comidas y bebidas, donde cronológicamente se tuvo a modo de resumen:

Concepto	Transporte carga	Suministro Comidas
Valor bruto del gasto	\$200.000	\$72.000
Proveedor	Rápido Gigante	Caserón de la Finca
Requerimiento de bienes y/o servicios Caja Menor	2020-08-24	2020-09-17
Fecha Recibo de Caja Menor	2020-09-16	2020-09-16
Autorización DG solicitud	2020-08-24	Firma autógrafa
VoBo Autorización DG / Verificación y Recibido	Firma autógrafa	Firma autógrafa
Factura	2020-08-27	2020-09-17
Cálculo Retenciones	2020-08-28	2020-09-17
Egreso Caja Menor Comprobante	2020-09-23	2020-09-25

A partir de la asignación de reembolso por el rubro de transporte de carga, para este reembolso quedó agotado al 80%. A través de los documentos que constituyeron el soporte del reembolso se observó:

- El recibo de caja sin número y de fecha 16 de septiembre, pagado a Rápido Gigante correspondió al servicio facturado el 27 de agosto de 2020 y prestado el 28 de agosto de 2020.



- El formato de cálculo de retenciones del servicio de carga de Rápido Gigante, de la factura de venta No 18, de fecha 27 de agosto de 2020, la fecha del servicio registrada es el 28 de agosto de 2020 y de elaboración conforme a la firma del responsable del manejo de la caja menor el 25 de septiembre de 2020.



2. Efectuar pagos de contratos cuando de conformidad con el estatuto de contratación administrativa y normas que lo reglamenten deban constar por escrito.

- De todas las transacciones analizadas se realizó el siguiente cuadro resumen:

No. reembolso	No. de recibo de caja menor	Fecha	Valor	Concepto	Soporte del pago	Fecha del soporte	Valor factura
720	34	2020-08-12	\$ 16.000	Transporte al INM de cinta métrica	Factura de venta POS No. 2644-10742	2020-07-30	\$ 16.000
	38	2020-08-18	\$ 197.172	Servicio transporte patrones ida y vuelta para servicio de calibración en sitio. Thomas Greg	Factura No. 15	2020-08-14	\$ 200.000
	40	Agosto	\$ 10.710	Pago tramites de autentificación de firmas notaria	Factura: fv1-1019127	2020-08-14	\$ 10.710
820	41	2020-08-25	\$ 37.500	Servicio de transporte por mensajería	Planilla de control de transporte de mensajería	Del 12 al 18 de agosto	\$ 37.500
	43	2020-09-01	\$ 12.500	Servicio de transporte por mensajería	Planilla de control de transporte de mensajería	2020-08-26	\$ 12.500
	44	2020-09-01	\$ 197.172	Servicio de transporte de equipos patrón al cliente ICCLAB por servicio en sitio	Factura No: 16	19 de agosto de 2020	\$ 200.000
920	sin número	2020-09-16	\$ 197.172	Servicios de transporte de equipos patrón a la empresa VA TOOLS para servicio en sitio	Factura No: 18	2020-08-27	\$ 200.000
	sin número	2020-09-16	\$ 72.000	Almuerzo de trabajo - preparación de material para evento internacional DCC	Recibo 000035	2020-09-17	\$ 72.000

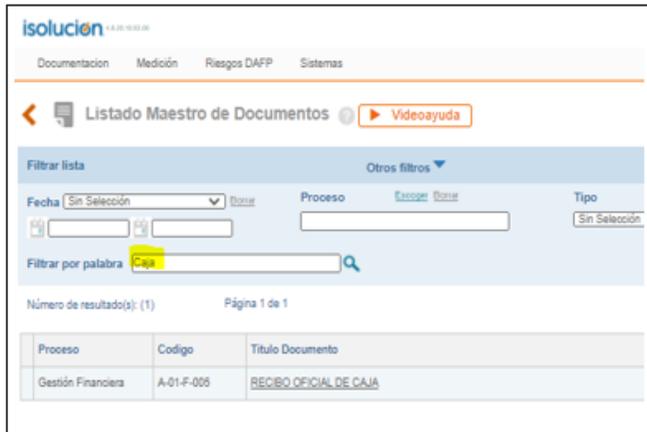
Observándose no se presentan los comprobantes provisionales (recibos de caja) números: 35, 36, 37, 39 y 42 y dos sin número; En el procedimiento A1-01-P-11 se establece el consecutivo como un control.

Solo un comprobante tiene fecha anterior al soporte del gasto y es el correspondiente al almuerzo de trabajo - preparación de material para evento internacional DCC.

- A través del mecanismo de firma se pudo evidenciar de manera implícita un buen mecanismo de control, justamente de esos que aún no incorpora la documentación del proceso como por ejemplo términos para: aprobación, autorización, visto bueno, cálculo de impuestos, etc. Se recomienda incorporar como mecanismo de control la

firma en la documentación a través de la cual se da trámite de solicitud, aprobación y pago de bienes o servicios adquiridos por caja menor.

- Documentalmente no se tiene para el procedimiento Caja Menor disponible versión para consulta en la plataforma de Isolución. Tal cual como se ha recomendado en esta y otros informes emitidos con antelación a este de cara a considerar revisión y/o actualización de tal forma que describa total consistencia con lo que en realidad se da, porque desde la fecha que data la documentación probablemente el proceso ha podido evolucionar.



Proceso	Codigo	Titulo Documento
Gestión Financiera	A-01-F-005	RECIBO OFICIAL DE CAJA



Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Andres Mauricio Rincon Cargo: Profesional Universitario Fecha: 2014-02-18	Nombre: Beatriz Helena Avila Hernández Cargo: Secretaria General Fecha: 2014-02-19	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Acta No. 5 Fecha: 2014-03-21

**Sandra Lucía López Pedreros**  
Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno  
2020-11-12